



Albert Sagués

Socio responsable del área de Fiscal en RSM



Novedades, reflexiones y pecados de la Renta 2023

Como pasa el tiempo... parece que acabamos ayer con la campaña de Renta del año 2022 y ya tenemos aquí la de 2023. Este año con algunas novedades a comentar, en positivo y negativo, y también tiempo para volver a insistir en **los pecados (de omisión) que no dejan evolucionar a nuestro sistema fiscal**, como sí lo hace nuestra sociedad.

Como novedad positiva, hay que destacar **la ampliación del plazo para la presentación de la declaración del IRPF** del año 2023 (del 3 de abril al 1 de julio de 2024); las distintas fases que se han habilitado para ello, ya sea mediante citas telefónicas con el PLL (Plan 'le llamamos'); las citas presenciales; citas especiales para mayores de 65 años; aplicación para el móvil; facilidades para la corrección de errores; proporcionar información adicional, etc. Un despliegue impresionante para **facilitar el cumplimiento de los contribuyentes y de paso, claro está, la función recaudatoria**. Estamos en la era del *Big Data* y eso se nota.

Hasta tenemos como novedad un asistente virtual al que hacerle nuestras preguntas sobre el IRPF (ya lo teníamos en IVA para el localizador) que es muy majo (o maja según toque), y acierta a responder bastante bien a nuestras preguntas. Además, permite que nos descarguemos el chat resultante para nuestro archivo.

No se alteren, es un *chatbot* de lo más apañado, pero no estamos ante una inteligencia arti ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |